

Vocación peculiar de cristianos corrientes

Extracto del capítulo «La vocación al Opus Dei como vocación en la Iglesia», escrito por Fernando Ocáriz e incluido en el libro «El Opus Dei en la Iglesia» (Ediciones Rialp).

27/10/2017

Volver a [«El Opus Dei en la Iglesia»: vocación cristiana y vocación al Opus Dei](#)

San Josemaría Escrivá de Balaguer, en varias ocasiones -especialmente en los últimos años de su vida- empleó una singular metáfora para ilustrar gráficamente la relación entre vocación cristiana y vocación al Opus Dei. De modos diversos, le era formulada con frecuencia esta pregunta: ¿qué diferencia hay entre los miembros del Opus Dei y los demás cristianos corrientes?, a la que el Fundador respondía: «¿Tú has visto un farol encendido? ¿Y otro sin encender? Son iguales, pero uno tiene luz y el otro no. Pues el farol encendido, ése es del Opus Dei. ¿Está claro? De modo que un cristiano es igual a otro cristiano, pero si se le enciende una luz dentro..., y responde, y no la apaga, ése es del Opus Dei. Ésa es la diferencia: que da luz, que da calor, que atrae».

La metáfora es importante y merece ser comentada despacio:

a) Sus presupuestos son, de una parte, la condición común cristiana, y más concretamente la regeneración obrada en el Bautismo, que hace que todo cristiano tenga, ontológicamente, una nueva vida que late en su interior (todo cristiano es «un farol» apto para dar luz); y, de otra, el hecho de que esa vida no siempre se manifiesta en toda su fuerza.

b) Hace falta, pues, una acción (una intervención de la gracia) que la impulse: que «encienda el farol». Como es lógico, esa intervención puede ser muy diversa. Una de sus posibilidades puede tener lugar a través del encuentro con el Opus Dei, pero esa posibilidad no es la única: el Opus Dei es *un cauce* -no el cauce- para tener esa luz y alumbrar el ambiente. La peculiar misión eclesial del Opus Dei es precisamente cooperar, con una determinada espiritualidad y unos determinados

modos apostólicos, a que todos los faroles acaben encendiéndose, cada uno a su modo, con su luz propia, sabiendo que, en definitiva, la verdadera y única luz de todas las gentes es Cristo". De hecho, «el Opus Dei nunca ha pretendido presentarse como lo último o lo más perfecto en la historia de la espiritualidad.

Cuando se vive de fe, se entiende que la plenitud de los tiempos está ya dada en Cristo y que son actuales todas las espiritualidades que se mantienen en la fidelidad al Magisterio de la Iglesia y al respectivo don fundacional. (...) El Opus Dei ama y venera todas las instituciones -antiguas o nuevas- que trabajan por Cristo en filial adhesión al Magisterio de la Iglesia».

c) Pero la metáfora no termina ahí, pues subraya que la luz que se enciende en el Opus Dei es una luz que lleva a brillar sin dejar de ser un «farol corriente», si se nos permite la

expresión. Con la metáfora de los faroles, San Josemaría quería, en suma, destacar que la vocación al Opus Dei no comporta, en quien la recibe y acepta, ninguna diferencia respecto a la común condición cristiana, sino que lleva a asumir plenamente esa condición de *cristiano corriente*, llamado a ser santo -a tener dentro de sí la luz de Dios- y a dar un sentido apostólico a su entera existencia: a difundir constantemente esa luz en los demás.

De las precedentes consideraciones, se desprende con claridad que pertenece a la esencia misma de la vocación al Opus Dei el no “*sacar a nadie de su sitio*”, el no comportar cambio alguno en el status ni en el género de vida: «Todos hacemos lo que hubiéramos hecho si no fuésemos del Opus Dei, pero con una diferencia: porque llevamos encendida dentro del alma la luz de la vocación divina, de la gracia

especial de Dios, que no viene a sacarnos de nuestro sitio, sino a dar a nuestra vida ordinaria y a nuestro trabajo un sabor nuevo, divino, y una eficacia sobrenatural». Una eficacia sobrenatural a la que el Fundador aplica la imagen evangélica del *fermento*, con lo que ésta connota de fuerza transformadora de la masa *desde dentro*: «Me gusta hablar en parábolas, y más de una vez he comparado esa misión nuestra, siguiendo el ejemplo del Señor, a la de la levadura que, desde dentro de la masa (cfr. *Matth. XIII*, 33), la fermenta hasta convertirla en pan bueno».

Este no sacar a nadie de su sitio no es algo meramente sociológico civil, sino también teológico eclesial; más aún, no implica otra cosa que la conciencia de la capacidad que la gracia tiene de vivificar las condiciones y situaciones humanas. Como ya ha sido señalado, la

vocación al Opus Dei no es una vocación de especial «consagración»: no comporta una nueva consagración a Dios, que se añada a la consagración bautismal. Sobre estos puntos, la enseñanza del Fundador ha sido especialmente insistente, ante las dificultades encontradas para llegar a una forma jurídica plenamente adecuada a la realidad teológica y pastoral del Opus Dei (la actual y definitiva configuración de *Prelatura personal*)". Releamos, en este contexto, unas palabras de San Josemaría ya citadas hace pocas páginas: «vosotros, hijas e hijos míos -que como los demás cristianos habéis sido consagrados a Dios por el bautismo, y renovasteis después esa consagración, hechos *milites Christi*, soldados de Cristo, por el sacramento de la confirmación-, libre y voluntariamente habéis renovado una vez más vuestra dedicación a Dios, al responder a la vocación

específica con la que hemos sido llamados, para que en la Obra procuremos alcanzar la santidad y ejercer el apostolado».

No hay, pues, en los miembros del Opus Dei más consagración que la sacramental (bautismo, confirmación y, en su caso, orden sacerdotal), y, en consecuencia, por lo que se refiere al *estado* de vida, «cada uno tiene, en la Iglesia y en la sociedad civil, el que tenía antes de su incorporación a la Obra, porque esta incorporación *no hace estado*. El laico sigue siendo laico, célibe o casado, el sacerdote secular sigue siendo sacerdote secular y diocesano». No es ésta una realidad simplemente jurídico-canónica, sino constitutiva de la esencia teológica y pastoral del Opus Dei: «Es voluntad del Señor -parte del mandato imperativo, de la vocación recibida- que seáis, hijas e hijos míos, cristianos y ciudadanos corrientes».

Aunque, como ya se ha dicho, sobre el concepto de *cristiano corriente* tratará más ampliamente el próximo capítulo, es oportuno señalar ya ahora que «el concepto de vocación trasciende el concepto canónico de *status*; pero no se puede olvidar que en la Iglesia hay diversidad de misiones, dones y carismas -diversidad que de ordinario ha de tener una expresión jurídica, aunque muchas veces no se dé cambio de *status*-, en una multiplicidad de vocaciones que hace que el Cuerpo Místico de Cristo sea lo que es: un cuerpo organizado, y no una masa informe». Efectivamente, sólo mediante una restricción indebida del concepto de vocación -aunque frecuente, sobre todo hasta no hace muchos años-, podría pensarse que toda vocación que dé un cauce peculiar a la vocación universal a la santidad y al apostolado es llamada a un cambio de estado en la Iglesia y en el mundo.

Al carácter de cristianos corrientes propio de los fieles del Opus Dei se adecua también perfectamente el que el Opus Dei sea una Prelatura personal, es decir una institución de la estructura ordinaria de la Iglesia, en la que la vinculación de los fieles con la institución es de la misma naturaleza teológica, aunque no idéntica, que su vinculación con las Iglesias particulares. De ahí, por ejemplo, que la potestad del Prelado y demás autoridades de la Prelatura no sea la potestad derivada de un voto de obediencia (que no existe en el Opus Dei) ni la capacidad jurídica de exigir el cumplimiento de los reglamentos de una entidad asociativa, sino una determinada expresión (peculiar, en razón de las materias a que se extiende) de la *potestad ordinaria de la Iglesia*.

Una importante consecuencia de lo anterior es que no sólo cada miembro del Opus Dei es un

cristiano corriente, sino que todos juntos -es decir, el Opus Dei mismo- no constituyen un *grupo apostólico*, sino *una partecica de la Iglesia*, en la frase del Fundador con la que se ha iniciado este libro, que no separa a ninguno de sus fieles de la *pars Ecclesiae* que es la Iglesia particular de cada uno. Efectivamente, cada miembro del Opus Dei procura llevar a cabo por su cuenta un hondo apostolado cristiano en su propio ambiente, en la Iglesia particular a la que pertenece. Éste es el apostolado principal del Opus Dei: el que realiza personalmente cada fiel de la Prelatura en su trabajo, en su familia, en su entorno social, cte., prestando de este modo un peculiar servicio a la Iglesia y al mundo: hemos recibido la *llamada de Dios*, para hacer un peculiar servicio a su Iglesia y a todas las almas. La única ambición, el único deseo del Opus Dei y de cada uno de sus hijos es servir a la Iglesia, como Ella quiere ser servida, dentro

de la específica vocación que el Señor nos ha dado.

“*Nos sumus servi Dei caeli et térrae*” (*I Esdr.* V, 1l), somos siervos del Dios de los cielos y de la tierra. Y toda nuestra vida es eso, hijas e hijos míos: un servicio de metas exclusivamente sobrenaturales, porque el Opus Dei no es ni será nunca -ni puede serlo- instrumento temporal; pero es al mismo tiempo un servicio humano, porque no hacéis más que tratar de lograr la perfección cristiana en el mundo limpiamente, con vuestra libérrima y responsable actuación en todos los campos de la actividad ciudadana. Un servicio abnegado, que no envilece, sino que educa, que agranda el corazón -lo hace *romano*, en el sentido más alto de esta palabra - y lleva a buscar el honor y el bien de las gentes de cada país: para que haya cada día menos pobres, menos ignorantes, menos almas sin fe,

menos desesperados, menos guerras, menos inseguridad, más caridad y más paz».

El Opus Dei en cuanto tal no tiene más actividad que la formación doctrinal, espiritual y apostólica de sus miembros y de todas aquellas otras personas que deseen beneficiarse de ella, y el necesario servicio pastoral del Prelado, presbíteros y diáconos de la Prelatura. Con frase breve y neta del Fundador: “La Obra misma tiene por labor *exclusiva* la formación de sus miembros”. Esa formación, con todo lo que implica de invitación a una vida de piedad honda y sincera, de transmisión de la doctrina de la Iglesia y de impulso a vivir según un acendrado espíritu apostólico, se plasmará después, en la existencia concreta de los miembros de la Prelatura, en un esfuerzo por santificar el propio trabajo y en una pluralidad de iniciativas apostólicas,

llevadas adelante con espontaneidad y con libertad y responsabilidad personales.

Esto no obsta, naturalmente, a que algunos de los miembros del Opus Dei, unidos a otros miembros y a otras muchas personas, lleven a cabo con su trabajo profesional algunas obras apostólicas (de tipo educativo, asistencial, etc.) de cuya orientación cristiana y dirección espiritual se hace responsable la Prelatura. Son las llamadas *obras de apostolado corporativo* del Opus Dei".

Fernando Ocáriz

pdf | Documento generado
automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/vocacion-peculiar-de-cristianos-corrientes/>
(12/01/2026)